



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

Diciembre 2024-Diciembre 2026

Contenido

Entidad.....	2
Objetivo.....	2
Ámbito de aplicación (alcance)	3
Compromiso ambiental	3
Materiales y acciones para el desarrollo de sus actividades:.....	4
Reducción de material.....	4
Reducción de la Contaminación digital	4
Reutilización.....	5
Reciclaje	5
Emisiones	5
Energía.....	6
Gestión del agua.....	6
Cadena de suministros	6
Responsabilidades de gestión.....	7
Seguimiento y revisión de la política	7
ANEXO I: Política de Gastos de Dietas, Viajes y Alojamiento de Economistas sin Fronteras.....	8
Propósito y alcance	8
Principios generales.....	8
Consumo y gasto responsable	8
Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	8
Gastos de viaje	8
Transporte público y alternativas sostenibles y responsables.....	8
Uso de vehículo particular	9
Renta de vehículos	9
Alojamiento.....	9
Elección de alojamiento	9
Gastos de dietas.....	9
Montos de dietas.....	9
Reembolso de alimentos y bebidas.....	9
Procedimiento de reembolso	10
Documentación de gastos*	10
Plazo de solicitud de reembolso	10
Aprobación de gastos excepcionales	10
Vigencia y revisión	¡Error! Marcador no definido.

Política medioambiental de Economistas sin Fronteras

Entidad

Economistas sin Fronteras (en adelante EsF) es una organización independiente, aconfesional y apartidista, promovida por economistas y que integra a personas solidarias de toda condición.

Nuestro objetivo principal es contribuir a generar cambios que permitan alcanzar unas estructuras económicas y sociales justas, solidarias y sostenibles, centradas en los derechos humanos y en la sostenibilidad de la vida. Apostamos por un modelo de desarrollo que, además de garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos, reconozca el valor fundamental de los cuidados y promueva una economía que ponga en el centro a la vida y al medio ambiente, como así un bienestar colectivo.

Creemos necesario un nuevo modelo de desarrollo donde la economía esté al servicio de la vida, con consciencia de los límites planetarios y el imperativo de equidad. Este modelo debe incorporar la perspectiva feminista, que pone en el centro las tareas de cuidado y la sostenibilidad de la vida, y reconocer la diversidad sexual y de género en la construcción de un paradigma inclusivo y plural. Un modelo que debe construirse colectivamente, junto a personas, organizaciones e instituciones y desde una coherencia general con esta visión transformadora.

Objetivo

Este documento formaliza el compromiso con la justicia ambiental, reconociendo que el acceso a un medio ambiente saludable es un derecho fundamental y una necesidad esencial para el bienestar de todas las personas.

Para ello, se adoptan una serie de medidas y un plan que garantice tanto la calidad de nuestras actividades y servicios, como el respeto y protección del medio ambiente, respetando así el entorno donde se desarrollan nuestras actividades.

Las actuaciones de EsF responderán a los siguientes objetivos generales:

- Prevenir el deterioro ambiental mediante aplicación de medidas organizativas y tecnológicas que sean adecuadas y viables dentro del marco de la entidad, como así pertinentes para el desarrollo de las actividades.

- Sensibilizar interna y externamente sobre las causas y los efectos del cambio climático, haciendo hincapié en la reducción de la huella de carbono mediante el uso responsable de los recursos, tanto desde el consumo como desde la producción.
- Optimizar permanentemente todos los procesos, así como definir y revisar de forma continua los objetivos y acciones establecidas para el cumplimiento de estas políticas ambientales.
- Conseguir la identificación y el compromiso de todas las personas que son parte de EsF con la Política medio Ambiental de la entidad.
- Trabajar bajo el cumplimiento de la legislación vigente.

Ámbito de aplicación (alcance)

Este procedimiento se aplicará a todo EsF en el desarrollo de sus diferentes actividades por parte de sus grupos de interés: personas asociadas y simpatizantes, voluntariado, personal laboral, personas colaboradoras, etc.

Incluye tanto a la sede central de Madrid como cualquiera de sus delegaciones (Euskadi, Cantabria.)

Compromiso ambiental

Como entidad responsable que desarrolla su actividad desde una perspectiva sostenible, EsF considera fundamental el control medioambiental de los impactos que genera su actividad, proporcionando dentro de sus capacidades los medios técnicos, humanos y económicos para prevenir el cambio climático, protección de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos, que pueda generar su actividad y garantizar la seguridad de los/las trabajadores/as frente a riesgos derivados de su trabajo.

EsF es miembro de Reas Red de Redes, REAS Madrid y REAS Euskadi y del Mercado Social en cada uno de los territorios de sus delegaciones, por lo cual adhiere en todas sus actividades y acciones a la Carta de Principios de la Economía social y solidaria y específicamente el principio de Sostenibilidad ecológica, que reconoce a la Naturaleza como sujeto de derechos.

Para hacer frente y minimizar los impactos ambientales generados por la realización de sus actividades, EsF está comprometida con los principios que sustentan el Acuerdo de París sobre cambio climático, El pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siempre desde un enfoque crítico y una perspectiva amplia y de mejora continua, con el objetivo de disminuir al máximo el impacto que la sociedad causa en el medio ambiente y aplicando para ello los principios de prevención y precaución en sus actividades.

Para la consecución de esta política, EsF se compromete a llevar a cabo una serie de medidas, acciones y responsabilidades en el desarrollo de sus actividades con el objetivo de cumplir con la sostenibilidad ecológica.

Materiales y acciones para el desarrollo de sus actividades:

Reducción de material

El recurso físico más utilizado por la organización es el papel y los equipos informáticos, por lo que se prioriza las acciones de reducción en estos aspectos:

- **Prioridad a utilizar materiales digitales** siempre que sea posible en lugar de crear formatos físicos de un solo uso, así como a la comunicación y reunión online en lugar de presencial o envío de paquetería.
- Las hojas tendrán como prioridad la **impresión a dos caras** con el fin de **reducir el gasto de papel**.
- **Se fomentará el uso responsable del email y dispositivos digitales** para realizar el trabajo y se instará, tanto a la plantilla, colaboradores/as, como otras entidades a llevar a cabo esta acción, como, por ejemplo, establecer mensajes en los correos electrónicos instando a no imprimir documentación si no es necesario.
- Las decisiones sobre **entregas de material corporativo** para jornadas u otros, se tomarán desde un posicionamiento decrecentista de reducción de material.

Reducción de la Contaminación digital

- **Reducción de Búsquedas Innecesarias:** fomentar que las personas trabajadoras optimicen las búsquedas en línea mediante la recopilación de información previa y la creación de listas de búsqueda. Esto evitará la repetición de consultas y reducirá el consumo de energía digital.
- **Gestión Eficiente de Correos Electrónicos:** formar a las personas trabajadoras y base social para que limiten los correos internos innecesarios y archiven o eliminen mensajes antiguos de forma periódica. Se estima que cada correo electrónico emite Co2 debido al almacenamiento en servidores. Iniciar una campaña interna para enviar correos más concisos y solo cuando sea realmente necesario.
- **Optimización de Almacenamiento en la Nube:** promover un uso responsable del almacenamiento en la nube, evitando duplicidades y archivos pesados innecesarios. Establecer políticas de limpieza y revisar archivos cada seis meses.
- **Fomento de Equipos Eficientes:** dentro del alcance de EsF priorizar el uso de dispositivos con un bajo consumo energético y animar a que el equipo limite el uso de múltiples dispositivos conectados al mismo tiempo. Esto puede incluir la optimización de la configuración de energía de los equipos, como reducir el brillo de las pantallas y activar el modo de bajo consumo.

Con relación a este punto, desde EsF se incluye la sensibilización interna como externa

sobre el impacto ecológico de la economía digital y la importancia de reducir las huellas de carbono en las actividades digitales, como así presentando las consecuencias de la contaminación digital.

Reutilización

Desde EsF existe el compromiso de reutilización de materiales, especialmente el papel, con el fin de reducir el uso de papel en la oficina y actividades. En la medida de lo posible y siempre que lo permita se guardará para su reutilización el papel que se haya tenido que imprimir o que nos haya llegado a la oficina.

- **Se reutilizarán**, siempre que sea posible, materiales como cartulinas, pinturas, documentos, folletos y otros, empleados para las actividades de sensibilización que realiza.
- Los **equipos electrónicos se intentarán reparar y mejorar**, en la medida de las posibilidades económicas y técnicas, antes de proceder a su reciclado.
- Para las impresiones se priorizará material que sea recargable o reutilizable, reciclable o aquel que está hecho con materiales reciclados o que lleven la ecoetiqueta europea.

Reciclaje

Los residuos que generamos en el desarrollo de nuestra actividad se separan correctamente coincidiendo con el tipo de contenedor disponible en el entorno de la oficina:

- Plásticos y envases (contenedor amarillo).
- Papel y cartón (contenedor azul).
- Residuos que se generan en la oficina y que no son orgánicos (contenedor gris).
- Vidrio (contenedor verde).
- Equipos electrónicos, las pilas, los tóneres y otros al gestor de residuos especializado.

Emisiones

En EsF, aunque actualmente no se realiza una medición formal de la huella de carbono, definida como la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos de forma directa o indirecta por un individuo, organización, evento o producto, sí se adoptan decisiones conscientes para reducir su impacto ambiental. Por tanto, se realizan de la siguiente forma teniendo en cuenta la clasificación de emisiones según su alcance:

- EsF no tiene emisiones directas, **alcance 1**, a través de su actividad.
- En relación con las emisiones de **alcance 2**: se promueve la contratación de proveedores de energías renovables en las oficinas donde se aloja EsF.

- En caso de desplazamiento, **alcance 3**, de los trabajadores/as o colaboradores para acudir a actos y jornadas de trabajo se promueve su realización en lugares accesibles para fomento del transporte público frente al vehículo personal. Además, EsF promueve el teletrabajo entre su plantilla para fomentar la conciliación y la reducción de emisiones derivadas del transporte.
- Compensación de Emisiones y Planificación de Desplazamientos en las actividades presenciales en otros territorios, buscamos rutas de menor impacto y valoramos la posibilidad de compensar las emisiones de CO₂ asociadas a estos desplazamientos. También planeamos nuestras visitas para aprovechar al máximo cada viaje, concentrando actividades y evitando traslados adicionales.
- Promoción de las actividades telemáticas (alcance 3), en la medida de lo posible, promovemos la realización de actividades virtuales (talleres, reuniones, formaciones), lo cual permite reducir la huella de carbono asociada a desplazamientos y minimizar el uso de recursos.

Energía

EsF no dispone de oficinas propias por lo que no tiene capacidad de decisión final sobre los suministros de energía o proveedores. A pesar de ello, se busca y fomenta el alquiler de espacios con entidades de economía social y proveedores de energías renovables.

- Respecto al uso, solo se hace uso del sistema de calefacción entre los meses de noviembre y abril principalmente y sólo cuando es necesario.
- Durante los meses de verano, solo se hace uso de aire acondicionado cuando las condiciones ambientales así lo requieran y siempre minimizando su consumo respetando los intervalos de temperatura de la oficina recomendados: En verano: entre 23 °C y 26 °C. En invierno: entre 20 °C y 24 °C.
- Los ordenadores, equipos electrónicos y sistemas de climatización se apagarán/suspenderán en los momentos de no utilización, tanto en las pausas prolongadas como al finalizar la jornada laboral.

Gestión del agua

Al no disponer de oficinas propias, EsF no tiene capacidad de decisión o gestión sobre instalaciones de suministro de agua. No obstante, promueve entre su plantilla el buen uso de los sistemas de abastecimiento de agua durante la jornada laboral.

Cadena de suministros

Como entidad de la economía social y firmemente comprometida con la defensa del medio ambiente, EsF integra el respeto y la protección del entorno natural en todas sus actividades, tanto en las prácticas profesionales como en la sensibilización personal. Este compromiso se manifiesta en lo siguiente:

En EsF, tenemos un firme compromiso con el respeto y la protección del medio ambiente,

lo que se refleja en nuestra política de adquisición de productos y servicios. Priorizamos la compra de productos locales, ecológicos y de comercio justo, siempre que sea posible, para todas las actividades relacionadas con nuestro funcionamiento diario, como papelería, catering, productos de limpieza, entre otros. Siempre se prioriza la lista de proveedores del Mercado Social. De esta manera, fomentamos una economía más responsable y ecológica, a la vez que apoyamos el desarrollo de la economía social y el comercio justo.

A la hora de elegir proveedores, preferimos colaborar con entidades que compartan nuestros principios de sostenibilidad y respeto ambiental. Esto incluye, por ejemplo, la selección de empresas de mensajería urbana que empleen modos de transporte ecológicos, como bicicletas, para minimizar las emisiones de CO₂ y reducir la huella de carbono de nuestras operaciones.

En este sentido tenemos un compromiso con la Banca ética que continuaremos reforzando a medida que nuestras necesidades técnicas sean atendidas por los servicios ofrecidos desde el sector de las finanzas éticas.

Responsabilidades de gestión

La responsabilidad del cumplimiento de esta política recae sobre todas las personas que forman la plantilla de EsF. No obstante, la persona o personas que gestionen la coordinación de la entidad se encargarán de revisar e implantar, si fuese necesario, los cambios adecuados para su correcto cumplimiento, bien de forma directa o nombrando a una persona responsable.

Seguimiento y revisión de la política

La política ambiental será desarrollada y consensuada por el equipo de trabajadoras de la entidad. EsF revisará de forma bianual esta política y la comunicará, manteniéndola a disposición del público y de todas las partes interesadas que lo requieran. Así mismo, formará y sensibilizará a toda su comunidad para garantizar que se cumplan los objetivos propuestos de la misma.

La próxima revisión se deberá hacer en **noviembre del 2026**. La Secretaría Técnica será la encargada de gestionar dicha revisión con la colaboración del Comité de coordinación y la Junta Directiva.

Anexo I

Política de gastos de dietas, viajes y alojamiento de Economistas sin Fronteras

Propósito y alcance

Esta política tiene como objetivo establecer los criterios de referencia para los gastos de viaje, alojamiento y dietas de las personas miembro y colaboradores y colaboradoras de Economistas sin Fronteras de manera responsable y sostenible.

PRINCIPIOS GENERALES

Consumo y gasto responsable

Los gastos se mantendrán en el mínimo posible, cubriendo los aspectos esenciales del viaje sin comprometer la seguridad ni el bienestar de las personas.

Es fundamental valorar previamente la necesidad de realizar el viaje.

Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social

Se priorizará la utilización de medios de transporte sostenibles y de proveedores de alojamiento sostenibles, restaurantes responsables que, preferiblemente, formen parte de la Economía social y solidaria.

En los desplazamientos, se utilizará transporte público y de bajo impacto ambiental, evitando el avión y el coche siempre que sea posible.

GASTOS DE VIAJE

Transporte público y alternativas sostenibles y responsables

- Transporte ferroviario o autobús: Para viajes de hasta 500 km, se utilizará el tren en clase turista o autobús.
- Transporte aéreo: Permitido únicamente cuando el trayecto exceda los 500 km o que no haya opciones ferroviarias viables. Los vuelos deberán ser en clase económica, con un costo máximo de 150€ para trayectos nacionales y 400€ para trayectos internacionales en Europa.
- Transporte urbano: Se reembolsarán gastos de transporte público en destino (metro, autobús) y el uso de bicicletas públicas. Taxis y servicios de transporte privado solo serán reembolsables en casos justificados (por ejemplo: horarios nocturnos o razones de seguridad).

(Los montos de uso de transporte son a fecha 31/12/2024, con revisión anual)

Uso de vehículo particular

Se permite el uso de vehículo particular cuando el transporte público no sea viable. La compensación será de 0,26 € por kilómetro, acorde con las tarifas establecidas en España para cubrir gasolina y desgaste del vehículo.

(El valor por kilometraje a 31/12/2024 con revisión anual)

Renta de vehículos

Solo en situaciones excepcionales. Se priorizarán vehículos híbridos o eléctricos cuando estén disponibles, con un presupuesto máximo de 40€ diarios.

(El monto de la renta de vehículos a fecha de 31/12/2024, con revisión anual)

ALOJAMIENTO

Elección de alojamiento

El alojamiento deberá ser económico y socialmente responsable, priorizando hoteles de hasta tres estrellas, hostales y albergues que cuenten con políticas de sostenibilidad (reducción de residuos, ahorro de energía y agua). Se evitarán plataformas de alojamiento como Airbnb, que promueven la gentrificación y el encarecimiento de la vivienda en las comunidades locales.

Límite de gasto:

- Madrid y ciudades de alto coste en España: Hasta 70€ por noche.
- Otras ciudades de España: Hasta 50€ por noche.
- Ciudades europeas de alto coste (ej. París, Londres): Hasta 90€ por noche.

Los gastos que excedan estos límites deberán justificarse y ser aprobados con antelación.

(Los montos de alojamiento a fecha de 31/12/2024, con revisión anual.)

GASTOS DE DIETAS

Montos de dietas

Los límites de gasto diario para alimentos son los siguientes:

Desayuno: hasta 5 €.

Comida: hasta 20 €.

Cena: hasta 20 €.

Se fomentará el consumo en establecimientos locales de la economía social y solidaria, así como en opciones sostenibles (vegetarianas, veganas). Esta política tiene como objetivo apoyar a los negocios que promueven prácticas responsables y sostenibles en las comunidades locales.

(Los montos de las dietas a fecha de 31/12/2024, con revisión anual.)

Reembolso de alimentos y bebidas

Se cubrirán solo los alimentos dentro de los límites establecidos. No se reembolsarán bebidas alcohólicas.

Para el reembolso, será necesario presentar facturas o tickets detallados.

PROCEDIMIENTO DE REEMBOLSO

Documentación de gastos*

Los gastos deben estar respaldados por facturas o recibos originales, que deberán presentarse junto con el formulario de reembolso.

**la documentación podrá variar según proyecto de EsF al que se le cargue el gasto.*

Si no es posible obtener un comprobante, se requiere justificación escrita.

Plazo de solicitud de reembolso

Las solicitudes de reembolso deberán enviarse en un plazo máximo de 15 días tras la finalización del viaje.

Aprobación de gastos excepcionales

Cualquier gasto que exceda los límites establecidos o no se ajuste a esta política deberá ser aprobado previamente. Para ello se solicitará a la ST quien coordinará la aprobación con el Comité y la JD.